

Reglamento del Torneo de Fútbol Masculino de Egresados 2019

ÍNDICE

NORMAS GENERALES

1. Actores e Instancias
2. Participantes en el TORNEO

I. DE LOS EQUIPOS

- Art. 1. Consideraciones generales
- Art. 2. Requisitos para participar
- Art. 3. Conformación de los equipos
- Art. 4. Obligaciones del equipo

II. DE LOS JUGADORES

- Art. 1. Obligaciones de los jugadores

III. DE LOS TORNEOS

- Art. 1. Consideraciones generales
- Art. 2. Número de equipos
- Art. 3. Puntuación
- Art. 4. Ingreso de equipos
- Art. 5. Forma y competición de los partidos

IV. OBLIGACIONES y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

CAPÍTULO I Comité Técnico

- Art. 1. Facultades y obligaciones generales

CAPÍTULO II FUNCIONES DE LOS COLABORADORES

- Art. 1. Informe de árbitros y veedores
- Art. 2. Informe del veedor
- Art. 3. Los árbitros
- Art. 4. Los delegados
- Art. 5. Personas relacionadas, acompañantes o público asistente
- Art. 6. Prohibiciones

CAPÍTULO III CÓDIGO DE FALTAS Y SANCIONES

- Art. 1. Sanciones que imponen los árbitros
- Art. 2. Las sanciones
- Art. 3. Sanciones
- Art. 4. Sanciones que impone el Comité Administrativo
- Art. 5. Quejas y reclamos

CAPÍTULO IV PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN

- Art. 1. La Puntuación
- Art. 2. Empates en puntos
- Art. 3. Empates en goles en el mismo partido
- Art. 4. Premiación

CAPÍTULO V PROGRAMACIÓN Y APLAZAMIENTOS

- Art. 1. Programación

V. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES DEL TORNEO

VI. VIGENCIA

VII. FORMATOS y DOCUMENTACIÓN

- Art. 1 De los Jugadores
- Art. 2 De los Delegados

Reglamento del Torneo de fútbol masculino de egresados

NORMAS GENERALES

La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia, en desarrollo de sus objetivos institucionales como son promover el espíritu deportivo, permitir el reencuentro y la relación entre los egresados de las diferentes facultades y contribuir al fortalecimiento del espíritu externadista, organiza el TORNEO DE FÚTBOL MASCULINO DE EGRESADOS - 2019 con el apoyo del Departamento de Bienestar Universitario, y establece el presente Reglamento que determina las normas técnicas de juego, así como las de comportamiento de los participantes, define los actores y prescribe las sanciones por el incumplimiento del Reglamento.

Como norma general, todos los delegados y jugadores deben exhibir un intachable comportamiento. El Torneo debe desarrollarse de manera amena y en un marco de respeto entre los participantes, así como frente a los funcionarios de Bienestar Universitario, de la Universidad o de la Asociación.

El presente Reglamento, que será de aplicación para todos los torneos que la Asociación organice, será de estricto cumplimiento por parte de los actores que intervengan.

La Asociación y Bienestar Universitario se reservan el derecho de decidir sobre normas, procedimientos, categorías, horarios y cualquier otro tema que esté relacionado con la organización de torneos.

1. ACTORES e INSTANCIAS:

1.1. COMITÉ TÉCNICO

Está conformado por la Dirección, la Coordinación de Deportes y los docentes del Área de Fútbol de Bienestar Universitario del Externado, para brindar el soporte técnico y logístico al torneo. Determina el reglamento técnico; garantiza y controla la aplicación de las decisiones que se generen en los partidos; selecciona y contrata los árbitros, veedores y otros actores, y define las formas de juego y las fechas de los encuentros.

1.2. TRIBUNAL DE HONOR

Es el órgano de la Asociación que, en última instancia, decidirá sobre las sanciones a las conductas de carácter grave de los asociados.

1.3. COMITÉ ADMINISTRATIVO

Conformado por delegados de la Asociación. Sus responsabilidades son: organizar el torneo con el apoyo de los diferentes comités; coordinar el registro, administración y control de las inscripciones de los equipos, de acuerdo con las normas de la Asociación y de Bienestar Universitario; administrar los ingresos y egresos económicos durante la realización de los torneos; contestar las comunicaciones y/o consultas presentadas por los delegados de los equipos.

1.4. DELEGADO

Es el representante y responsable de cada equipo. Se requiere que cada agrupación nombre un delegado principal y un suplente. Todas las comunicaciones serán gestionadas por el delegado quien, a su vez, las dará a conocer al equipo.

Las comunicaciones deberán ser elaboradas y enviadas por cada delegado mediante correo electrónico, con suficiente antelación para permitir la realización de la consulta y la preparación de la respuesta, con base en el dictamen de Bienestar Universitario.

1.5. CONGRESO TÉCNICO

Es la reunión informativa que se hace antes de iniciar el torneo. A ella asisten de manera obligatoria los actores y delegados.

2. PARTICIPANTES EN EL TORNEO

- a) Los egresados graduados de pregrado o posgrado de la Universidad Externado de Colombia, mayores de 18 años, afiliados a la Asociación de Antiguos Alumnos, condición que se demuestra con el carné vigente expedido por esta.
- b) No podrán participar los egresados graduados de la Universidad Externado de Colombia que tengan deudas pecuniarias, o registren sanciones impuestas por la Asociación de Antiguos Alumnos o por la Universidad.
- c) No podrán participar los egresados de la Universidad Externado de Colombia que registren antecedentes disciplinarios en torneos organizados por la Universidad, en calidad de estudiantes o egresados, de acuerdo con el historial que reposa en Bienestar Universitario.

I – DE LOS EQUIPOS

Art 1. CONSIDERACIÓN GENERAL

La participación de los equipos quedará sujeta a la aprobación de la Asociación y de Bienestar Universitario.

Art 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.1. Los equipos participantes deben definir un nombre y asignar los colores de la camiseta. Es obligatorio que cada equipo cuente con un uniforme representativo, que deberán usar todos sus jugadores en cada partido.

PARÁGRAFO: En caso de color igual al equipo rival, se utilizarán petos entregados por Bienestar Universitario.

2.2. Todos los participantes deben conocer y aceptar, con su firma, un documento de compromiso que garantiza el conocimiento del Reglamento. El plazo para presentar el documento de compromiso lo determina el Comité Administrativo.

PARÁGRAFO: En el documento de compromiso, cada jugador debe aceptar que conoce y acata el Reglamento interno de la sede norte El Alcázar de la Universidad.

2.3. El valor de la Inscripción es de novecientos mil pesos (\$900.000) por equipo (este valor será incrementado anualmente).

2.4. Los equipos, por medio de su delegado, presentarán las planillas de inscripción y registro, junto con los documentos de compromiso al Comité Administrativo. Cada delegado deberá entregar, de manera completa y oportuna, la documentación de los integrantes de su equipo. No se recibirán los documentos de los jugadores de forma individual o extemporánea.

Art 3. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

3.1. Los equipos podrán inscribir un máximo de (veintidós) 22 jugadores y podrán efectuar ocho (8) cambios en cada partido.

3.2. Los cambios e inscripciones adicionales solo se reciben hasta el día hábil siguiente a la realización del congreso técnico. Después de esta fecha no habrá excepciones.

3.3. Los jugadores solo podrán jugar en un equipo.

Art 4. OBLIGACIONES DEL EQUIPO

4.1. Debe presentarse a jugar de acuerdo con el calendario establecido por el Comité Técnico. La no presentación dará lugar a multas y otras sanciones.

4.2. Presentarse 15 minutos antes del horario estipulado de inicio del partido.

4.3. Nombrar un delegado titular y uno suplente, con detalle de domicilio, correo electrónico y número celular para las notificaciones.

4.4. Los delegados deben asistir a todas las reuniones que sean programadas, en las que se darán a conocer las novedades del torneo. La inasistencia será motivo de la aplicación de multas (\$ 30.000 por cada falta).

4.5. Cada delegado representa a su equipo, por lo que debe estar siempre informado y pendiente de las comunicaciones emanadas de los comités técnico y administrativo, con el fin de que las socialice entre los jugadores de su equipo.

4.6. El delegado es el único responsable de presentar, en nombre de su equipo o de un jugador, comunicaciones ante el Comité Administrativo, lo cual deberá realizar mediante correo electrónico que se recibe a partir de los lunes de cada semana, o martes, si el lunes es festivo. El Comité Administrativo le responderá al delegado por ese mismo medio.

4.7. Antes de cada partido o de ingresar al juego, los integrantes del equipo deben identificarse ante el juez y presentar su carné expedido por la Asociación, en físico.

4.8. El capitán del equipo debe firmar la planilla de inscripción de jugadores antes de cada encuentro.

4.9. Toda inclusión indebida de un jugador será responsabilidad del delegado, en primera instancia, y, del equipo, en segunda.

4.10. Los uniformes de los jugadores deben portar numeración clara.

4.11. Todo equipo debe presentar un balón reglamentario en el momento de iniciar el partido.

4.12. Todo equipo debe efectuar de manera oportuna los pagos que se generen a consecuencia del torneo (inscripción, sanciones, multas, tarjetas). Los trámites de pago se realizarán por parte de los equipos de manera virtual, a través de la página web de la Universidad: <https://www.uexternado.edu.co>, utilizando la pestaña ubicada en la parte inferior “Pagos en Línea e Impresión de Recibos”. Ingresar los datos iniciales, seleccionar en la parte de “Solicitud de servicios UEC” la pestaña de “Educación continuada, Bancos de datos jurídicos y eventos” y, en el espacio de Código de referencia escribir el número 13001645 (importante: sin ese código no se puede comprobar el pago). En el espacio de “Facultad”, escoger la opción “Asociación de Exalumnos”; después, en “Programa de Educación Continuada” seleccionar el concepto a cancelar con su respectivo valor.

Inscripción Equipos: \$900.000

Inasistencia: \$30.000

Tarjeta Roja: \$12.000

Tarjeta Amarilla: \$6.000

W.O: \$ 15.000

En el evento de un error en esta operación, se debe enviar de inmediato un correo informando esta situación a facturacion.paginaweb@uexternado.edu.co, adjuntando copia de su documento de identidad por ambas caras.

El pago también se puede efectuar directamente en la Oficina de Pagaduría de la Universidad, de manera oportuna. Para ello, debe generar con anterioridad y presentar ante esta oficina el correspondiente recibo de pago, para lo cual debe ingresar a la página web de la Universidad y seguir el proceso antes indicado, que culmina con la opción de Generación del recibo de pago por el concepto a cancelar.

Para poder jugar, el recibo de cada pago deberá ser entregado a la Asociación por el equipo, a más tardar antes de las 12 de la noche del **miércoles anterior a la fecha del siguiente partido**. Para realizar esta entrega, se cuenta con 2 opciones: 1) Entregar físicamente el comprobante de pago en la Oficina de la Asociación, calle 12B # 1-05, Casa Rosada, de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 a 5 p.m.; o 2) El delegado puede enviar el comprobante de pago al correo electrónico de la Asociación: asoexalumnos@uexternado.edu.co, indicando en el Asunto: nombre de equipo y concepto del pago.

4.13 Ningún equipo puede participar en partido alguno si no está a paz y salvo por concepto de sanciones pecuniarias (multas, tarjetas, W.O...). Por eso, cada delegado debe estar informado de las sanciones impuestas a su equipo y a sus jugadores, velar por su oportuna cancelación, obtener el paz y salvo y entregarlo a la Asociación.

II - DE LOS JUGADORES

Art 1. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES

1.1. Comportarse de manera ética; evitar el exceso verbal, las agresiones físicas y la expresión de estados de ánimo ajenos a la actividad deportiva. Está prohibida toda actuación irrespetuosa, amoral, violenta o agresiva por parte de los jugadores en contra de funcionarios o actores del torneo que representen a la Universidad o a la Asociación, caso en el cual se generará la expulsión inmediata del jugador de lo que resta del campeonato, se investigará la responsabilidad del equipo y se impondrán las sanciones previstas.

1.2. Presentarse a la competencia deportiva con la indumentaria del equipo correspondiente, así como guayos y canilleras, elementos sin los cuales no se le permitirá el ingreso a la cancha al jugador.

1.3. Presentar la certificación actualizada de la afiliación a la EPS de cada jugador, a la fecha del inicio del campeonato.

1.4. Al inscribirse y participar en este torneo, cada jugador acepta que se encuentra en perfectas condiciones físicas, emocionales y de salud para concurrir al mismo.

III – DE LOS TORNEOS

Art. 1 – CONSIDERACIONES GENERALES

Los torneos que se jueguen organizados por la Asociación, estarán de acuerdo con las disposiciones del Comité Administrativo, tanto en sus fechas de inicio, cantidad de equipos, forma de juego, etc.

Art. 2 – NÚMERO DE EQUIPOS

El número de equipos participantes del TORNEO será determinado por el Comité Administrativo.

Art. 3 – PUNTUACIÓN

- 3.1. La puntuación de partidos ganados es de TRES puntos, UNO por partido empatado y CERO por perdido.
- 3.2. Si se pierden 2 partidos por W.O., se da el retiro automático del equipo del torneo y se darán los puntos al equipo oponente con un marcador de 3-0. De igual forma se hará con los equipos del grupo que no hayan jugado con el equipo implicado.

Art 4- INGRESOS DE EQUIPOS

- 4.1. Ingreso equipo nuevo: cuando un equipo solicite el ingreso por primera vez para la participación en el TORNEO, esta solicitud debe ser elevada a la Asociación en el término que previamente se establezca.
- 4.2 La Asociación y Bienestar Universitario podrán evaluar la incorporación de un nuevo equipo para el TORNEO siguiente.

Art. 5 - FORMA Y COMPETICIÓN DE LOS PARTIDOS

- 5.1. El torneo se jugará bajo las normas establecidas y aprobadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y las aplicadas en Colombia por la Federación Colombiana de Fútbol, salvo las modificaciones expuestas en el presente Reglamento.
- 5.2. Los partidos se juegan en dos tiempos de 45 minutos cada uno, con un descanso de 15 minutos.
- 5.3. El número de jugadores es de once (11). Durante el partido, los equipos no pueden permanecer con menos de siete (7) jugadores.
- 5.4. Los partidos tienen un horario señalado de inicio. Se dará un máximo de 15 minutos de espera. El juego se inicia siempre y cuando haya un mínimo de siete (7) jugadores inscritos en condiciones de iniciar el partido.

5.5. Al inicio del presente torneo, la Asociación enviará a cada uno de los delegados la programación. Por ningún motivo los equipos podrán cambiar estas fechas.

IV – OBLIGACIONES y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

CAPÍTULO I: COMITÉ TÉCNICO

Art. 1 – FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES

El Comité Técnico define las reglas técnicas del torneo. Garantiza el cumplimiento del Reglamento, supervisa, controla y registra la conducta de los participantes (jugadores, delegados, veedores, dirigentes, personas relacionadas o acompañantes y terna arbitral) antes, durante y después de cada competencia. Además, está a cargo del proceso sancionatorio.

PARÁGRAFO: La Asociación de Antiguos Alumnos acompañará el desarrollo del torneo.

CAPÍTULO II: FUNCIONES DE LOS COLABORADORES

Art. 1 INFORME DE ÁRBITROS Y VEEDORES:

Los árbitros y veedores de cada partido presentarán un informe escrito de los sucesos relevantes en cada enfrentamiento. Deberán tener un comportamiento responsable, respetuoso, pertinente, justo y activo.

Art. 2 INFORME DEL VEEDOR:

Este deberá contener información veraz sobre: puntualidad de los árbitros y jugadores; comportamiento de los jugadores y desempeño arbitral.

Art. 3 LOS ÁRBITROS

3.1. Los árbitros son designados por el Colegio de Árbitros que ha sido contratado por Bienestar Universitario.

3.2. Una vez finalizado el partido, se entregará la planilla con los registros pertinentes, junto con los carnés de los jugadores amonestados o expulsados, los cuales serán conservados por la Asociación.

3.3. El árbitro es la única autoridad competente para la toma de decisiones durante los partidos.

Art. 4 LOS DELEGADOS

Son los representantes de los equipos y el puente de comunicación entre los diferentes actores del torneo y los miembros del equipo.

Art. 5 PERSONAS RELACIONADAS, ACOMPAÑANTES o PÚBLICO ASISTENTE

El público asistente, fundamentalmente las personas relacionadas con los deportistas, deben mantener una conducta ordenada dentro de la Sede norte El Alcázar de la Universidad. Podrán alentar a los jugadores con espíritu deportivo, sin intervenir en el desarrollo del partido y con actitud respetuosa hacia todos los presentes.

PARÁGRAFO: El torneo será desarrollado en la Sede Norte El Alcázar de la Universidad.

Art. 6 PROHIBICIONES

- 6.1. No se permite el ingreso a menores de 12 años ni de mascotas.
- 6.2. Está totalmente prohibido el ingreso de armas.
- 6.3. En las instalaciones de El Alcázar, no se permite el consumo de alcohol o de sustancias psicoactivas; tampoco el acceso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de dichas sustancias.
- 6.4. El parqueadero está disponible para los asistentes. Sin embargo, está prohibido dejar los vehículos mal estacionados, abiertos o sin medidas de seguridad.
- 6.5. No se permite el ingreso de alimentos.

CAPÍTULO III: CÓDIGO DE FALTAS Y SANCIONES

Art. 1 SANCIONES QUE IMPONEN LOS ÁRBITROS

Toda expulsión ordenada por el árbitro debe ser registrada en la planilla de juego, especificando la causa. Esta expulsión genera automáticamente una fecha de suspensión, además de las sanciones que considere el Comité Técnico, de acuerdo con los informes del árbitro y los veedores.

Las sanciones emitidas por el Comité Técnico serán de inmediato cumplimiento.

- 1.1. Tres (3) tarjetas amarillas generan la suspensión para el jugador por una fecha. Para las semifinales no se tendrá en cuenta el acumulado. Las sanciones por tarjetas rojas se tendrán en cuenta para todo el torneo y los que se programen posteriormente.
- 1.2. Si un equipo no cumple con el proceso de inscripción de un jugador; si alinea un jugador sancionado sin haber realizado el pago de la sanción o deja que un jugador juegue estando sancionado con tarjeta roja, perderá el partido y será expulsado del torneo. Los puntos de ese partido serán otorgados al equipo rival con marcador 3-0.

- 1.3. La suplantación, alineación de un jugador o jugadores que no sean egresados de la Universidad y/o afiliados a la Asociación se sancionará con la pérdida del partido y la expulsión del equipo del torneo. Los implicados no podrán volver a participar en eventos deportivos organizados por la Asociación. El Comité Administrativo conocerá del caso y, si lo considera necesario, expedirá una resolución de expulsión del afiliado. Los puntos serán adjudicados a los equipos adversarios, teniendo en cuenta solo la ronda en que transcurra el torneo.
- 1.4. En caso de suplantación de un jugador, el árbitro debe suspender el partido y el equipo adversario del infractor recibirá los puntos del partido.
- 1.5. Cuando un partido sea suspendido antes de transcurridas tres cuartas partes de su tiempo reglamentario, por fuerza mayor y sin culpabilidad atribuible a los equipos participantes, el encuentro continúa en fecha posterior, teniendo en cuenta las anotaciones registradas en la planilla de juego.
- 1.6. Si un partido es suspendido por fuerza mayor después de transcurridas tres cuartas partes de su tiempo, se dará por finalizado tomando como resultado el marcador registrado hasta el momento.
- 1.7. El incumplimiento de la obligación de cada equipo de entregar un balón reglamentario antes de cada enfrentamiento impedirá jugar al equipo infractor, que perderá el partido con marcador 3-0.
- 1.8. Cuando un partido sea suspendido por inferioridad numérica, (menos de 7 jugadores) el equipo implicado perderá el partido, independientemente del marcador, y se otorgarán los puntos al equipo adversario. Sólo se tendrán en cuenta los goles del equipo ganador.
- 1.9. Los jugadores que se vean involucrados en agresiones personales, conductas violentas o irrespetuosas, actos no deportivos o de mala conducta, serán expulsados del juego. Se informará de forma inmediata al Comité Administrativo, que recibirá los descargos en el término de una semana y aplicará las sanciones pertinentes.

Art. 2 LAS SANCIONES

- 2.1. Se aplicará expulsión por:
 - 2.1.1. Juego brusco o peligroso
 - 2.1.2. Reclamos continuos ante las decisiones del árbitro
 - 2.1.3. Reiteración de conducta incorrecta, a pesar de previa advertencia
- 2.2. Si hay reincidencia, se aplicará suspensión de dos fechas o más.
- 2.3. Habrá suspensión de dos fechas cuando se aplique expulsión por:
 - 2.3.1. Conducta antideportiva
 - 2.3.2 Intento de agresión a un contrario

2.3.3. Insulto o agresión verbal a los jugadores

2.3.4. Lenguaje injurioso, grosero u obsceno

2.4. Habrá expulsión del torneo cuando se aplique expulsión del juego a un jugador por agraviar u ofender a los árbitros, jueces de línea y organizadores, utilizando un lenguaje injurioso, grosero u obsceno.

2.5. Se aplicará suspensión de tres o más fechas según los informes arbitral y del veedor cuando imponga la expulsión de un jugador por actos de violencia contra jugadores, espectadores, jueces u organizadores.

2.6. Se aplicará expulsión del torneo e informe al Comité Administrativo y al Tribunal de Honor, cuando los acompañantes incurran en las faltas de que trata el presente Reglamento.

2.7. Cuando se presente actuación incorrecta de un equipo por abandono del terreno de juego o por renunciar a jugar el partido, se aplicará la pérdida del partido y la expulsión del torneo; los puntos, en caso de ir ganando, serán adjudicados al equipo adversario.

2.8. Si, con la participación de uno o más jugadores se presenta una riña o pelea en el juego, el árbitro terminará el partido, declarando batalla campal. El Comité Técnico impondrá la sanción de expulsión de ambos equipos, y puede inhabilitar a los jugadores implicados para participar en los torneos de fútbol organizados por la Asociación.

2.9. En todos los anteriores eventos y en los demás que se llegaren a presentar relacionados con este tema, se cumplirá con el debido proceso y se garantizará el derecho de defensa de los implicados.

2.10. La omisión o falsedad de los datos consignados en la información a los organizadores genera el inmediato retiro del jugador del torneo. La Asociación evaluará la gravedad del hecho e impondrá la sanción que estime proporcional.

2.11 Todas las sanciones son fijadas, establecidas, impuestas y verificadas por parte del Comité Técnico, que informará al Comité Administrativo que, a su vez, acogerá la decisión, como quiera que es la instancia que tiene la capacidad para emitirla.

2.12 Una vez que el Comité Técnico envíe el correspondiente reporte con las sanciones impuestas en cada partido, el Comité Administrativo procederá a notificarlas por correo electrónico a los delegados, para su respectivo cumplimiento, socialización entre los jugadores implicados así como dentro del equipo, y su oportuno pago. Es responsabilidad de cada delegado, estar atento, conocer y cumplir las comunicaciones electrónicas una vez les sean enviadas por el Comité Administrativo.

Art. 3 SANCIONES PECUNIARIAS

3.1 Las sanciones pecuniarias son:

Inasistencia: \$30.000

Tarjeta Roja: \$12.000

Tarjeta Amarilla: \$6.000

W.O: \$ 15.000

Se reitera que, estas sanciones pueden pagarse por parte de los equipos de manera VIRTUAL, mediante la página web de la Universidad: <https://www.uexternado.edu.co>, utilizando la pestaña ubicada en su parte inferior de “Pagos en Línea e Impresión de Recibos”, ingresando los Datos Iniciales, después seleccionando en la parte de “Solicitud de servicios UEC” la pestaña de “Educación continuada, Bancos de datos jurídicos y eventos” y en el espacio de código de referencia escribir el número 13001645 (importante: sin ese código no se puede revisar que hayan realizado el pago); y en el espacio de “Facultad”, escoger la opción “Asociación De Exalumnos”; después en “Programa de Educación Continuada” seleccionar el concepto a cancelar con su respectivo valor, para realizar el pago en línea.

En el evento de cualquier error en esta operación, se debe enviar de inmediato un correo informando sobre esta situación a facturacion.paginaweb@uexternado.edu.co; adjuntando copia de su documento de identidad por ambas caras.

Igualmente, puede efectuar este pago directamente en la Oficina de Pagaduría de la Universidad, de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos. Para ello, debe generar con anterioridad y presentar ante esta oficina el correspondiente recibo de pago, para lo cual debe ingresar a la mencionada página web de la Universidad y seguir el proceso antes indicado que culmina con la otra opción dada de generación y expedición del respectivo recibo de pago por el concepto a cancelar.

El soporte de cada pago, deberá ser entregado debidamente a la Asociación por cada equipo, a más tardar antes de las 12 de la noche del **miércoles anterior a la fecha de realización del siguiente partido**. Para realizar esta entrega, se cuenta con 2 opciones: 1) Entregar físicamente cada comprobante de pago en la Oficina de la Asociación, ubicada en la calle 12B # 1-05, Casa Rosada en horario de 8 a.m a 1 p.m y de 2 a 5 p.m; o 2) El respectivo delegado puede enviar el comprobante de pago al correo electrónico de la Asociación: asoexalumnos@uexternado.edu.co, indicando en el Asunto: nombre de equipo y concepto del pago.

Si un jugador o jugadores juegan sin haber realizado el pago, implicará para su equipo la pérdida del partido y los puntos se le otorgarán al equipo adversario con un marcador 3-0.

3.2. Cuando un equipo no se presente al partido se le decretará W.O. y cada jugador implicado debe pagar una multa de \$15.000. Los jugadores que lleguen dentro del tiempo reglamentario y se registren en la planilla de juego no pagarán la multa.

3.3 A los jugadores amonestados, sancionados o expulsados se les retendrán los carnés, hasta tanto no se realice el pago respectivo.

Art. 4 SANCIONES QUE IMPONE EL COMITÉ ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo conocerá de las faltas especiales que cometan los jugadores o alguno de los actores que participen en el torneo y que no estén sancionadas dentro de los artículos precedentes o por el Comité Técnico. Estas sanciones cumplen con una finalidad reparadora a la vez que ejemplarizante e integradora. Una vez informado el Comité de la falta, tendrá 10 días hábiles para investigar, recibir descargos y resolver. Si la falta excede la gravedad, el proceso pasará al Tribunal de Honor.

Art. 5 QUEJAS Y RECLAMOS

El Comité Técnico es el encargado del proceso sancionatorio. En caso de presentarse alguna queja, reclamo o inconformidad por parte del jugador o del equipo sancionado, se hará el siguiente proceso:

1. El delegado presentará la queja ante el Comité Administrativo, únicamente por correo electrónico, a partir de los lunes de cada semana, o martes, si el lunes es festivo.
2. El Comité Administrativo responderá dentro de un término prudente, tras consulta y con base en la respuesta dada por el Comité Técnico.
3. Teniendo en cuenta la importancia del ejercicio de derecho de defensa, a cada queja se le adjuntará la versión del jugador (es).
4. El Comité Administrativo responderá mediante correo electrónico enviado al delegado.

CAPÍTULO IV: PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN

Art. 1 LA PUNTUACIÓN

- 1.1. Partido ganado 3 puntos
 - 1.2. Partido empatado 1 punto
 - 1.3. Partido perdido 0 puntos
 - 1.4. Dos (2) Partidos perdidos por W.O. Retiro del Torneo
-

Art. 2 EMPATES EN PUNTOS

En caso de empate entre dos o más equipos:

- 2.1 Se tendrá en cuenta el mayor número de goles positivos (diferencia de goles)
- 2.2. Si persiste el empate, clasifica el equipo que tenga mayor número de goles anotados
- 2.3. De continuar el empate, clasificará el ganador del partido entre los dos implicados
- 2.4. Por último, si persiste el empate, se definirá por sorteo.

Art. 3. EMPATES EN GOLES EN EL MISMO PARTIDO

En caso de empate en los partidos que requieran de un ganador (Fase final – Eliminación sencilla) estos se definirán por tiros desde el punto penal.

Art. 4. PREMIACIÓN

Trofeos y medallas

- 4.1. Se premiarán los tres primeros puestos, goleador, valla menos vencida y juego limpio.
- 4.2. El campeón no pagará inscripción para el próximo TORNEO.

CAPÍTULO V: PROGRAMACIÓN Y APLAZAMIENTOS

Art. 1. PROGRAMACIÓN

El Comité Técnico es autónomo para definir y establecer las fechas y horarios de los diferentes partidos. El torneo se jugará los domingos. No habrá lugar a modificación o aplazamiento de las fechas programadas de los partidos, salvo en los casos excepcionales que decida el Comité Técnico.

PARÁGRAFO: La programación de estas fechas estará debidamente publicada, siendo responsabilidad de cada delegado estar pendiente de las mismas, a efectos que sean cumplidas por su equipo.

V – RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES DEL TORNEO

Los organizadores del torneo garantizarán su desarrollo y el cumplimiento del presente Reglamento, excepto la ocurrencia de casos de fuerza mayor.

La Asociación de Antiguos Alumnos, así como el Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad, no asumen ninguna clase de responsabilidad por los daños, perjuicios, accidentes, inconvenientes, riesgos, pérdidas, robos y/o contingencias que afecten a jugadores, equipos o acompañantes; durante o después del desarrollo del Torneo.

Las mencionadas entidades en ningún caso se hacen responsables por pérdidas de dinero u objetos personales o deportivos.

Al inscribirse y participar en este Torneo, cada jugador acepta que se encuentra en perfectas condiciones físicas, emocionales y de salud para concurrir al mismo; así como que conoce y cumple con los requisitos, términos, condiciones y reglamento del mismo.

VI – VIGENCIA

El presente Reglamento rige para el torneo 2019. La Asociación se reserva el derecho de modificarlo, actualizarlo o cambiarlo para certámenes futuros.

VII – FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN

1. De los Jugadores

- 1.1 Carné expedido por la Asociación de Antiguos Alumnos
- 1.2 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
 - 1.2.1 Certificación vigente de afiliación a EPS
 - 1.2.2 Acta de Compromiso, diligenciada y firmada
 - 1.2.3 Lectura y aceptación del Reglamento

2. De los Delegados:

- 2.1 Presentar los documentos de cada jugador
 - a. Compromiso firmado
 - b. Certificación de la EPS
- 2.2 Planilla de registro
 - a. Inicial
 - b. Por cada partido
- 2.3 Comprobante de pago de la inscripción
- 2.4 Registrar de manera completa y oportuna a los jugadores y a sus equipos.